

## CONSEJO ACADÉMICO

### RESOLUCION 44 DEL 2005

#### *"Por medio de la cual se hace un reconocimiento"*

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

- Que de conformidad con el Artículo 24° del Acuerdo 028 de 1994 un Representante de los Docentes hace parte del Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico Profesor Iván Darío Núñez Orozco, se le venció su período de representación;
- Que mediante Resolución 868 emanada de la Rectoría se convocó a elecciones para elegir al Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre el día 26 de octubre de 2005;
- Que en la fecha señalada, se desarrolló normalmente dicho evento;
- Que los jurados en cumplimiento de la normatividad interna de la Universidad, remitieron los resultados de los escrutinios de las elecciones realizadas a la Comisión Escrutadora y a la Secretaría General, respectivamente;
- Que de acuerdo con el resultado de los escrutinios resultó electa la docente **MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID** como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre;
- Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario hacer tal reconocimiento;

#### RESUELVE:

- ARTICULO 1o.** Reconocer a la docente **MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID** identificada con cédula de ciudadanía número **33.174.776 de Sincelejo** como Representante de los Docentes ante el Consejo Académico de la Universidad de Sucre, por un período de dos (2) años, a partir del día tres (3) de noviembre de 2005 hasta el día tres (3) de noviembre de 2007.
- ARTICULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los tres (3) del mes de noviembre del 2005.

Original firmado por:  
**RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**  
Secretaria